



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, se **CONVOCA** a las señoras y señores Concejales y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, a la sesión ordinaria que se efectuará el día **miércoles 30 de septiembre del 2026, a las 10H00**, en la oficina de Alcaldía, ubicada en la Avenida Los Fundadores y Jaime Roldós de la ciudad La Joya de Los Sachas, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana.

La sesión se convoca con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 038-CM-GADMCJS-2026, realizada el día miércoles 23 de septiembre de 2026.
5. Conocimiento de los traspasos de crédito autorizados por el ejecutivo municipal conforme lo determinado en el artículo 256 del COOTAD, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 027-A-TRASPASOS-GADMCJS-2026, de fecha 25 de septiembre del 2026, Reforma 36.
6. Análisis y resolución sobre la declaratoria de bien mostrenco del lote N°01, ubicado en la manzana 13, sector 01, zona 06, (Cabecera Parroquial Urbana Lago San Pedro), zona urbana perteneciente a la parroquia Lago San Pedro, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.
7. Análisis y resolución sobre la autorización a la máxima autoridad del Gad Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LOS GAD'S PARROQUIALES RURALES TRES DE NOVIEMBRE; POMPEYA; RUMIPAMBA; SAN CARLOS; UNIÓN MILAGREÑA; LAGO SAN PEDRO; SAN SEBASTIÁN DEL COCA, Y LOS PRESIDENTES DE LA COMUNIDAD EL ORO, COMUNIDAD TIWINZA, BARRIO 5 DE JUNIO Y PRESIDENTE DE LA ZONA 5 Y 6 DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FÚTBOL DEL GADMCJS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN."
8. Análisis y resolución sobre la autorización a la máxima autoridad del Gad Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la suscripción del CONVENIO DE DONACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



SACHAS (GADMCJS) EN FAVOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL LAGO SAN PEDRO, PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL TURISMO RURAL Y COMUNITARIO EN LA PARROQUIA LAGO SAN PEDRO, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO (BOTES DE PEDAL)”

9. Clausura.

La Joya de los Sachas, 27 de septiembre de 2026



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
**KATHERIN LIZETH
HINOJOSA ROJAS**

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
**ALCALDESA DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS**



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
**LILIANA JEANETH
ROJAS HENAO**

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL

